

PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
Unidad Personal

DECRETO EXENTO Nº 4.406

PARRAL,

.19 AGO 2014

VISTOS:

- 1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento Nº 2716 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5) Afiche y Programa de Curso de Medicina Interna.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a la funcionaria que se individualiza, para asistir a capacitación "Curso de Medicina Interna", a realizarse en la ciudad de Santiago, los días 28 y 29 de agosto del año en curso:

PAULA SAN MARTIN TEJOS

MEDICO

RUT Nº 17.090.598-9 (Contrata)

2.- PAGUESE, a la funcionaria antes mencionada un viático sin pernoctar, y uno con pernoctar, con cargo al subtítulo 21 "Gastos en Personal", Ítem 02 "Personal a Contrata", Ítem 007-004, según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2014.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE.
"Por orden de la Señora Alcaldesa"



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaría Municipal



Darwin Maureira Tapia
DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

DMT/ARC/ivv/lfc
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Control Capacitación
- 3.- Carpeta personal
- 4.- Archivo